

INFORME DE COMISARIO DE LA EMPRESA DESARROLLO DIGITAL CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2007

Según lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la compañía, y en concordancia con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, se emite el presente informe para conocimiento de la Junta General de Accionistas de la Compañía Desarrollo Digital Desdig SA.

1. Contenido de Opinión Profesional

Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias.

La Administración de la Compañía ha cumplido sus obligaciones de acuerdo a las normas estatutarias y a las disposiciones y/o resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los controles internos, administrativos y contables implementados por la administración, son razonablemente aceptados.

La administración y la Contadora de la empresa, presentaron su colaboración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario / a, como lo dispone la Ley de Compañías.

2. Exposición de cifras en los estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de principios de contabilidad de aceptación general.

Las cifras mostradas en los estaos financieros adjuntos Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas, por el período terminado en diciembre 31 del 2007, corresponden a las cifras registradas en los libros de contabilidad de la compañía por el año terminado en esa fecha.

En mi opinión el Estado de Situación financiera de la Compañía Desarrollo Digital Desdig S.A al 31 de diciembre del 2007 y el correspondiente Estado de resultados presenta la situación financiera de la compañía y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad de General Aceptación.

3.- Disposiciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías

En lo aplicable a las operaciones de la compañía durante el ejercicio económico el 2007 la compañía proporcionó todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición toda la documentación de respaldo que fue requerida para el ejercicio 2007.

4.- Cumplimiento de obligaciones tributarias.

La compañía ha cumplido razonablemente durante el ejercicio económico del 2007, sus obligaciones tributarias como agente de retención y con las declaraciones mensuales de esos tributos y del IVA.

5.- Índices Financieros:

INDICE DE LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE

INDICE DE LIQUIDEZ = 10.351,65/ 16.704,55

INDICE DE LIQUIDEZ = 0.6196

Este índice nos indica que la empresa apenas cuenta con el 0.62% de liquidez frente a los pasivos necesita de préstamo de terceros para poder ejecutar.

ROTACIÓN DE CLIENTES POR COBRAR:

INGRESOS DE OPERACIÓN 113.161.04

----- = ----- = **16.08**

CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES 7.036,02

Esto refleja que 16.08 veces ha rotado las cuentas por cobrar dentro del periodo 2007, es decir que las cuentas por cobrar a los clientes han aumentado en un porcentaje de 9.48% en relación del 2006.

CAPITAL DE TRABAJO: ACTIVO CIRCULANTE - PASIVO CIRCULANTE.
(0) - (4.515,32)

Los Activos Circulantes o Disponibles que tiene la empresa no cuenta con liquidez para cubrir con los compromisos asumidos con terceros (Proveedores, Instituciones bancarias).

De endeudamiento o Solidez: PASIVO TOTAL 16704.55
----- = ----- = **0.80**
ACTIVO TOTAL 20.722,86

Es decir que la empresa tiene 0.80% de los activos financiados por deuda adquirida.

La empresa necesita incrementar el capital de trabajo con el fin de consolidar el patrimonio, y poder cubrir el déficit presentado en el presente ejercicio fiscal.

Atentamente,


El -La Comisario/a